



RESOLUCIÓN N.º **0135** DE 2021
Febrero 5

Por la cual se acepta la renuncia a la profesora RUTH ARALÍ MARTÍNEZ VEGA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la profesora RUTH ARALÍ MARTÍNEZ VEGA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.752.031 expedida en Bucaramanga, se vinculó a la Universidad Industrial de Santander por Resolución N° 1907 del 30 de septiembre de 2014, para desempeñar el cargo de Profesor Auxiliar de medio tiempo, adscrita a la Escuela de Microbiología de la Facultad de Salud, vinculación efectiva a partir del 7 de abril de 2015, según diligencia de posesión N° 4341 del 7 de abril de 2015.
- b. Que en la actualidad la profesora RUTH ARALÍ MARTÍNEZ VEGA se encuentra adscrita a la Escuela de Microbiología de la Facultad de Salud, en la categoría de profesor Asistente de tiempo completo.
- c. Que la profesora RUTH ARALÍ MARTÍNEZ VEGA, presentó renuncia al cargo de profesora de planta, en comunicación recibida el 19 de enero de 2021, dirigida al Rector de la Universidad.
- d. Que realizadas las consultas correspondientes, la profesora RUTH ARALÍ MARTÍNEZ VEGA, no tiene compromisos por comisiones de estudio, ni año sabático, y no tiene compromisos pendientes con proyectos de investigación, tanto en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, como en la Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Salud.
- e. Que el Acuerdo del Consejo Superior N° 059 de 2007, estableció para los servidores públicos vinculados a la institución, la obligatoriedad de elaborar y presentar el Acta de Informe de Gestión cuando se dé término al ejercicio de un cargo en la institución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 6 de febrero de 2021 la renuncia presentada por la profesora RUTH ARALÍ MARTÍNEZ VEGA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.752.031 expedida en Bucaramanga, al cargo de profesora de planta con dedicación de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Microbiología de la Facultad de Salud.

ARTÍCULO 2°. Ordenar a la profesora RUTH ARALÍ MARTÍNEZ VEGA presentar al director(a) de la Escuela de Microbiología, el Acta de Informe de Gestión, según contenidos y términos establecidos en el Acuerdo N°059 de 2007 del Consejo Superior, e igualmente, advertirle sobre la entrega en la División de Gestión de Talento Humano de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas con información actualizada, y el paz y salvo, (formatos que debe reclamar en la misma División), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de aceptación de la renuncia.

PARÁGRAFO. La profesora RUTH ARALÍ MARTÍNEZ VEGA deberá informar por escrito a la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión sobre la entrega del Acta de Informe de Gestión de que trata el presente artículo.

ARTÍCULO 3°. En cumplimiento a lo dispuesto en la legislación colombiana, la profesora RUTH ARALÍ MARTÍNEZ VEGA, deberá comunicarse con el subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano, para coordinar la toma de exámenes médicos ocupacionales de egreso, los cuales se deben realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

ARTÍCULO 4°. La Secretaría General notificará sobre la presente resolución a la interesada y comunicará a la División de Gestión de Talento Humano, a la Escuela de Microbiología, a Uisalud, a la Asociación Profesores UIS



RESOLUCIÓN N.º **0135** DE 2021
Febrero 5

y a la División de Servicios de Información, para los fines administrativos pertinentes. Por su parte, la División de Gestión de Talento Humano comunicará a las entidades de seguridad social a las cuales se encuentra afiliada la funcionaria.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los cinco (5) días de febrero de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 7:36 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICCAIÓN RESOLUCIÓN No. 0135 de 2021
Datos adjuntos: RES-0135-21.pdf

EJECUTORIADA EL 17 DE FEBRERO DE 2021

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 16 de febrero de 2021 6:09 p.m.
Para: Ruth Arali Martinez Vega - Esc Microbiologia <ramartin@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICCAIÓN RESOLUCIÓN No. 0135 de 2021

Profesora
RUTH ARALÍ MARTÍNEZ VEGA.

Cordial saludo profesora Ruth Aralí:

Atentamente, me permito notificarla por correo electrónico de la Resolución No.0135 del 5 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia a la profesora RUTH ARALÍ MARTÍNEZ VEGA..

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 7:37 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICCAIÓN RESOLUCIÓN No. 0135 de 2021

De: Ruth Arali Martinez Vega - Esc Microbiologia
Enviado el: martes, 16 de febrero de 2021 6:17 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: NOTIFICCAIÓN RESOLUCIÓN No. 0135 de 2021

Buenas tardes Yolanda

Acuso recibo de la resolución.

Muchas gracias por toda su colaboración,

Ruth Martínez

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: martes, 16 de febrero de 2021 18:08
Para: Ruth Arali Martinez Vega - Esc Microbiologia <ramartin@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICCAIÓN RESOLUCIÓN No. 0135 de 2021

Profesora
RUTH ARALÍ MARTÍNEZ VEGA.

Cordial saludo profesora Ruth Aralí:

Atentamente, me permito notificarla por correo electrónico de la Resolución No.0135 del 5 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia a la profesora RUTH ARALÍ MARTÍNEZ VEGA..

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 7:56 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano; Gonzalo Gómez Patiño - UISALUD; ASOCIACION DE PROFESORES DE LA UIS; ROBINSON DELGADO ROJAS; Escuela de Microbiología; CLARA ISABEL GONZALEZ RUGELES
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0135 de 2021
Datos adjuntos: RES-0135-21.pdf

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión Talento Humano

Doctor
GONZALO GÓMEZ PATIÑO
Director de UISALUD

Doctora
CLARA ISABEL GONZÁLEZ RUGELES
Directora Escuela de Microbiología

Doctora
AMANDA PATRICIA AMOROCHO PÉREZ
Presidenta (E) Asociación de Profesores UIS.-ASPRUIS

Ingeniero
ROBINSON DELGADO ROJAS
Jefe División Servicios de Información
UIS/Presente

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No.0135 del 5 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia a la profesora RUTH ARALÍ MARTÍNEZ VEGA, quedando en firme el 17 de febrero de 2021.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 7:37 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICCAIÓN RESOLUCIÓN No. 0135 de 2021

De: Ruth Arali Martinez Vega - Esc Microbiologia
Enviado el: martes, 16 de febrero de 2021 6:17 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: NOTIFICCAIÓN RESOLUCIÓN No. 0135 de 2021

Buenas tardes Yolanda

Acuso recibo de la resolución.

Muchas gracias por toda su colaboración,

Ruth Martínez

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: martes, 16 de febrero de 2021 18:08
Para: Ruth Arali Martinez Vega - Esc Microbiologia <ramartin@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICCAIÓN RESOLUCIÓN No. 0135 de 2021

Profesora
RUTH ARALÍ MARTÍNEZ VEGA.

Cordial saludo profesora Ruth Aralí:

Atentamente, me permito notificarla por correo electrónico de la Resolución No.0135 del 5 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia a la profesora RUTH ARALÍ MARTÍNEZ VEGA..

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.